



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0395-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 21 de Mayo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:



Expediente N° 02100-2019, el administrado Sr. MARTIN DE JESUS MONTOYA MARCILLA identificado con DNI N° 10061756 solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS, y posteriormente los administrados; SADA ANGELICA GORAY CHONG identificada con DNI N° 40323242, SEBASTIÁN EDUARDO SALEM SAMBUCETI identificado con DNI N° 41777526, TEISUKE MARIO GORAY CHONG identificado con DNI N° 40696593 y el Sr. JUAN CARLOS WATANABE GORAY identificado con DNI N° 41483169, presentan copia de la Partida N° 21258545, donde indica que son los nuevos propietarios del predio ubicado en el Sector Pampa Los Perros, altura del km 52 de la Panamericana Sur, denominado Plantel 44 y 47, distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 90.00 Has.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 05.03.2019;
- Solicitud con FUT N° 008583 de fecha 17.04.2019
- Solicitud de Anulación de Certificado de Zonificación N° 010-2019 y Resolución, de fecha 26.04.19,
- Copia simple de Esquela de Observación N° de título 2019-00675789
- Copia simple del Predio con Partida Registral N° 21258545
- Copia simple de Carta N° 119-2019-GSG-MPC
- Copia simple de Ordenanza N° 02-2019-MPC
- Copia simple de Certificado de Zonificación N° 010-2019-SGOP-GODUR-MPC
- Copia simple de Resolución de Gerencia N° 168-2019-GODUR-MPC
- Carta Poder Especial
- Copia simple de DNI de la Sra. Sada Angelica Goray Chong, Sr. Sebastian Eduardo Salem Sambuceti, Sr. Juan Carlos Watanabe Goray, Sr. Teisuke Mario Goray Chong
- Copia simple de DNI de la Sra. Kelly Janet Carazas Quelopana
- Cargo de Oficio N° 084-2019-GODUR-MPC
- Solicitud indicando la FE de que no existe ninguna duplicidad de área, de fecha 21.05.19, con FUT 009005
- Recibo de pago N° 7378 de fecha 05.03.19, con un monto S/. 173.00

Que, se emitió la Resolución de Gerencia N° 169-2019-GODUR-MPC, de fecha 13.03.19.

Que, con INFORME N° 0737-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 21.05.19 que da opinión de procedencia al Certificado de Zonificación y Vías, del predio denominado Pampa Los Perros, de Partida N° 21258545, distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, y que mediante Ordenanza N° 02-2019-MPC, de fecha 23.01.19, le corresponde **ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-3 y R-4)**, en cuanto a las vías, según el Plano Z-01 aprobado por la Ordenanza N° 02-2019-MPC, de fecha 23.01.19, las secciones de vía son las siguientes:

Sección de vía de la Panamericana Sur :	100.00 ml
Sección de vía Periurbana IV :	74.00 ml
Sección de vía Arterial :	25.00 ml
Sección de vía Propuesta :	17.60 ml

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcane.gov.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°02-2019-MPC;

Que, según el numeral 1, inciso 1.7, del Art. IV de principios del procedimiento Administrativo indica, En la tramitación del documento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados en forma prescrita por esta ley, responde a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admiten prueba encantada.

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972) y la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Se Precisa y Aprueba el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°0140-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 21.05.19 a favor de la Sra. SADA ANGÉLICA GORAY CHONG identificada con DNI N° 40323242, SEBASTIÁN EDUARDO SALEM SAMBUCETI identificado con DNI N° 41777526, TEISUKE MARIO GORAY CHONG identificado con DNI N° 40696593 y el Sr. JUAN CARLOS WATANABE GORAY identificado con DNI N° 41483169, del predio denominado Pampa Los Perros, de Partida N°21258545, distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias; con un área de 90.00 Has, altura del km 52 de la Panamericana Sur, con una **ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-3 y R-4)**, y de secciones de vías : 100.00 ml, 74.00 ml, 25.00 ml y 17.60 ml, aprobado mediante Ordenanza N°02-2019-MPC, de fecha 23.01.19

Artículo 2°.- Se deja sin efecto la Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural N° 169-2019-GODUR-MPC, de fecha 13.03.19.

Artículo 3°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017-JUS.

Artículo 4°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR BAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 0140-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:

Según expediente N°02100-2019, el predio denominado Pampa Los Perros, de Partida N°21258545, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 90.00 Has. altura del km 52 de la Panamericana Sur, se le asigna una zonificación;

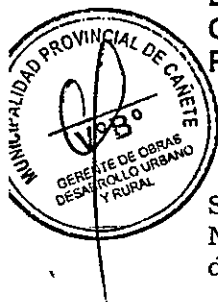
ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-3 y R-4).- de acuerdo al plano de Zonificación Z-01, aprobado por la Ordenanza N°02-2019-MPC, de fecha 23.01.19, del predio denominado Pampa Los Perros, tiene una zonificación de;

ZONIFICACION HABILITACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA SEGÚN RNE							
ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-3)	USO	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO EN (ML)	ALTURA DE EDIFICACION	COEFICIENTE DE EDIFICACION	AREA LIBRE (%)	USOS COMPATIBLES
	UNIFAMILIAR	160.00	8	3 PISOS	2.1	30.00	COMERCIO ZONAL COMERCIO VECINAL
	MULTIFAMILIAR	160.00	8	5 PISOS	3.5	30.00	
	CONJUNTO RESIDENCIAL	450.00	15	5 PISOS	3.5	30.00	
ZONIFICACION RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-4)	USO	LOTE MINIMO (M2)	FRENTE MINIMO EN(ML)	ALTURA DE EDIFICACION	COEFICIENTE DE EDIFICACION	AREA LIBRE (%)	USOS COMPATIBLES
	UNIFAMILIAR	90	6	3 PISOS	2.1	30.00	COMERCIO ZONAL COMERCIO VECINAL
	MULTIFAMILIAR	120	6	5 PISOS	3.5	30.00	
	CONJUNTO RESIDENCIAL	450	15	5 PISOS	3.5	30.00	

APORTES REGLAMENTARIOS				
Tipo	Recreación Pública	Parques Zonales	Servicios Básicos Complementarios	
			Educación	Otros fines
1	8 %	2 %	2 %	1 %
2	8 %	2 %	2 %	1 %
3	8 %	1 %	2 %	2 %
4	8 %	-----	2 %	3 %
5	8 %	-----	2 %	-----
6	8 %	2 %	3 %	4 %

REFERENCIA A VIAS.- En cuanto a la vía, según la Ordenanza N°02-2019-MPC, de fecha 23.01.19, las secciones de vía son las siguientes;

Sección de vía de la Panamericana Sur : 100.00 ml
Sección de vía Periurbana IV : 74.00 ml
Sección de vía Arterial : 25.00 ml
Sección de vía Propuesta : 17.60 ml



El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

**SADA ANGELICA GORAY CHONG, SEBASTIAN
EDUARDO SALEM SAMBUCETI, TEISUKE MARIO
GORAY CHONG, JUAN CARLOS WATANABE GORAY**

San Vicente de Cañete, 21 de Mayo de 2019

